

COMUNICADO N°06-2025- UGEL CARAVELI

PRECISION DE EXCEPCIONABILIDAD

OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TODOS LOS DOCENTES QUE RECIÉN SE NOMBRARAN A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2025 Y QUE ENCONTRÁNDOSE EN PLENO PROCESO DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO DE NOMBRAMIENTO SEGÚN CRONOGRAMA (28 DE ENERO 2025 AL 06 DE FEBRERO 2025) QUE, DE MANERA EXCEPCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL REQUISITO DE LA CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO ORIGINAL DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, EXPEDIDO POR UNA IPRESS PÚBLICA PRIVADA O MIXTA, SE HA PREVISTO QUE ESTOS PUEDEN SER PRESENTADOS HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025, SIN PERJUICIO DE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CRONOGRAMA.

PRECISAR QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS EN EL PLAZO PREVISTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SE DEBERÁ EMITIR EL ACTO RESOLUTIVO DEJANDO SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO, EN LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

POR LOS DEMÁS REQUISITOS A PRESENTAR SE MANTIENE EL CRONOGRAMA ANTES INDICADO.



LA COMISION

ATICO, 29 DE ENERO DE 2025